

SECRETARÍA COMÚN
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
FIJACIÓN EN LISTA N° 033-2025

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	TRASLADO	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PERSONAS A CORRER TRASLADO
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38708 AUTO 533 29/04/2025	Fíjese en lista, dese traslado y póngase a disposición de los presuntos responsables fiscales y garantes vinculados al presente Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal el Informe Técnico rendido por la PROCURADURÍA GENERAL DE ANTIOQUIA DE INSTRUCCIONES Mediante oficio Sigedoc 2024ER0083012 el día 23 de abril del 2024, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente Auto, de Conformidad con lo Establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.	5	06/05/2025	12/05/2025	El señor JAMES ENRIQUE GALLEGÓ ALZATE con cédula de ciudadanía 71.878.406. El señor OMAR ALEJANDRO DEL VALLE JARAMILLO con cédula de ciudadanía 71.788.727. El señor LUIS FERNANDO LÓPEZ PÉREZ con cédula de ciudadanía 15.453.222. La Aseguradora MAPFRE COLOMBIA con Nit: 891.700.037-9.

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	TRASLADO	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PERSONAS A CORRER TRASLADO
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-35990 AUTO 537 2/05/2025	PONER a disposición de los sujetos procesales en el presente Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal, la prueba trasladada del PRF-80052-2020-35992, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acto administrativo, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.	5	06/05/2025	12/05/2025	NICOLÁS CASTIBLANCO MONTENEGRO Cédula 79.721.172 HAROL FELIPE PÁEZ ROA CC No. 79.937.997 MOTOVEHICULOS S.A.S. NIT 900.409.563-7 QBE Compañía de Seguros, ahora Zurich Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. La Previsora S.A. Compañía de Seguros Seguros Colpatria S.A. Allianz Seguros S.A. Liberty Seguros S.A.

Se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República Gerencia Antioquia desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm del día 5 de mayo de 2025.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial. con el Memorando 20201E0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para

adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).